



OFICIO N° 96959
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación sanitaria actual de la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna de la comuna de Santiago particularmente en lo concerniente a la proliferación de plagas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DBBF73D071998790



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, Honorable Diputada de la República de Chile.

Para:

- Director de la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna.
- Ministro de Educación.
- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Don Mario Desbordes.

Materia: Requerimiento de información y adopción de medidas urgentes relativas a la proliferación de plagas en la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna.

Fecha: 28 de marzo de 2025.

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9 de la Ley N° 18.918, se requiere información detallada y exhaustiva sobre la situación sanitaria actual de la Escuela Benjamín Vicuña Mackenna, particularmente en lo concerniente a la proliferación de plagas.

Esta solicitud se fundamenta en las legítimas preocupaciones manifestadas por padres y apoderados, así como en la información proporcionada por representantes de asistentes de la educación, el consejo gremial de profesores y apoderados durante una reunión sostenida el 21 de marzo del presente año con el Director de Educación. En dicho encuentro, se detallaron las problemáticas sanitarias y sus efectos adversos en la comunidad educativa.

Se informa que el Director de Educación manifestó comprensión y se comprometió a implementar medidas urgentes para subsanar la problemática de plagas. No obstante, ante la presunta persistencia de condiciones de salubridad insuficientes, se ha informado la suspensión de clases a partir del próximo lunes.

Se indica que sostendrán reunión con expertos para evaluar las condiciones sanitarias y la efectividad de las medidas a implementar, condicionando el retorno a clases al restablecimiento de condiciones de seguridad e higiene adecuadas.

Se solicita, por tanto, remitir a esta representación información detallada sobre la situación sanitaria actual del establecimiento, con especial énfasis en la proliferación de plagas y un



cronograma de las medidas urgentes comprometidas para su erradicación y prevención, a fin de garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

